

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3387 /
RETIRO 18 NOV. 2013
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2° Art. 4° letras d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa social "Encuentro Comunal de Mujeres";
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a crear instancias de recreación, promoción de la cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa social "Encuentro Comunal de Mujeres";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$2.749.000.- (Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos) a las siguientes cuentas:
\$1.000.000.- 22.08.005.000.005 Pasajes, fletes y bodegajes.
\$319.000.- 22.09.005.000.006 Arriendo de Equipos y maquinarias
\$700.000.- 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios.
\$150.000.- 22.01.001.000.004 Alimentos y bebidas para personas.
\$580.000.- 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /